

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ⁶ de junio de 1988.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Tucumán y lo informado por la Subsecretaría de Administración;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a renovar la contratación de dos funcionarios con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Secretario de Juzgado (F.L.) y 4 agentes con categoría de auxiliar principal de 6ta. (Personal administrativo y técnico) por el período comprendido entre el 1° de junio y el 31 de agosto de 1988 para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedente/mente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no permanente" / F.L. y P.A.T. para el ejercicio financiero del año 1988.-

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la // planta de personal permanente concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure la contratación (art. 11 R.L.J.N.)
Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

j.l.


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO